

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARANJUEZ**

URBANISMO

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Reparaciones Técnicas de Parabrisas, S. L., solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de lunas, en calle Gonzalo Chacón, número 68, nave 1, parcela 32 de Aranjuez, número expediente 2025/6335, para que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 12 de enero de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo, Ignacio Díaz Toribio.

(01/387/26)

